



BIBLIOTECA PROVINCIAL
SEGOVIA

REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO IX. Segovia 14 de Junio de 1884. Núm. 6.º

SUMARIO.

Actas de las sesiones celebradas en 15 de Abril y en 15 de Mayo de 1884.—Certamen Científico-literario de la Económica de Amigos del País de Alicante.—Sultos.—Remitido.

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL
EN 15 DE ABRIL DE 1884.

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel
González.*

Reunidos los Sres. Presidente, Laínez, Mañón, Bermejo, Zúñiga, Gil é Isabel, Villa, y el Secretario general que suscribe, se dió lectura de las actas de las sesiones celebradas por esta Sociedad los días 15 de Febrero, 18 de Marzo y 5 de Abril del corriente año, siendo aprobadas por unanimidad.

Diose lectura á seguida de una circular de la Asociación de Agricultores de España, en la que piden á ésta y otras Sociedades y Corporaciones, su opinión con la urgencia posible, acerca del establecimiento del cultivo de

tabaco en la Península, acordándose pase á la Sección de Agricultura y Ganadería para que emita dictámen con la premura que el caso exige, según se desprende del texto de la expresada circular.

Acto continuo el Sr. Villa usó de la palabra, haciendo presente á la Sociedad, que la mayor parte de las provincias castellanas habían recurrido al Gobierno de S. M. poniendo de manifiesto los grandes perjuicios que á los agricultores y fabricantes de harinas les ocasionaba el reciente tratado, convenido con los Estados-Unidos de América, sobre introducción de cereales en Cuba, y que, no habiendo reclamado la provincia de Segovia más que por medio de una exposición suscrita por algunos fabricantes, creía que la Sociedad estaba en el caso de estudiar el asunto y ver si debía ó no ayudar en las gestiones á las demás provincias. Los Sres. Gil é Isabel y Zúñiga apoyaron también la proposición del Sr. Villa, agregando que debía resolverse cuestión tan vital sin pérdida de momento. En su vista, la Junta acordó que la Sección de Agricultura y Gana-

dería se ocupe con urgencia en emitir su opinión sobre tan importante objeto, y que tan pronto se formule se cite á Junta general extraordinaria para acordar lo que proceda.

Se leyó despues una comunicación del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital preguntando á la Sociedad la cantidad con que piensa contribuir para premiar los ganados que se presenten á concurso en la próxima feria, y la Junta acordó pase á informe de la Sección de Agricultura y Ganadería.

Seguidamente se nombraron por unanimidad á los Sres. D. Manuel Alemán y D. Lope de la Calle para formar la Comisión de redacción de la REVISTA en unión del Secretario general, acordando autorizar á dicha Comisión para imprimir el periódico en el establecimiento que juzgue oportuno y por el precio más módico posible.

Por iniciativa de varios señores, que llamaron la atención de la Junta acerca del caso, ésta acordó consignar en el acta de esta sesión, que, había visto con sentimiento se hubiera hecho abstracción de ésta Sociedad en la solemnidad llevada á cabo en 2 del corriente con motivo de la llegada de la primera locomotora á la estación de Segovia del ferrocarril de ésta Capital á Medina, olvidando así los trabajos hechos por ella en pró de la idea y su grande amor al País, de que sus Socios se titulan Amigos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión

A C T A

DE LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EN 15 DE
MAYO DE 1884.

Presidencia del Sr. D. Federico de Orduña.

Reunidos los Sres. Presidentes Gil é Isabel, Bermejo, Lainez, Alemán, Urquiza, Martín Sierra, Candamo y el Secretario general que suscribe, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dió cuenta del fallecimiento del socio Sr. D. Manuel González del Valle,

noticia que la Sociedad supo con el mayor sentimiento.

Se procedió á la lectura del informe emitido por la Sección de Agricultura y Ganadería, acerca del oficio recibido del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, pidiendo la cooperación de esta Sociedad para conceder premios á los ganados en esta próxima feria, en cuyo informe se propone se concela una cantidad con este objeto en relación con los fondos que la Económica tenga disponibles.

Despues de una ligera discusión en que tomaron parte varios Socios en otros los Señores Gil é Isabel y Bermejo, se acordó por unanimidad poner á disposición del Excmo. Ayuntamiento la cantidad de quinientas pesetas para el mencionado objeto.

Por virtud de algunas indicaciones consignadas en el informe anterior y discusión que sobre él ha habido, el Sr. Orduña dijo, que, por su caracter de Diputado provincial debía hacer presente á la Sociedad que, tiene la seguridad que aquella Corporación de ningún modo ha tratado de significarse con esta Sociedad, no invitándola al acto solemnizado de la llegada de la primera locomotora á esta Capital en 2 de Abril próximo pasado, y que dicha omisión indudablemente fué ocasionada por un olvido involuntario de las personas encargadas de formar la lista de invitados, y aun quizá de los dedicados á extender las invitaciones, cosa que á unos y otros ha podido muy bien suceder, dada la precipitación con que hubo que llevar á cabo los preparativos de aquella fiesta.

Acto continuo se leyó una comunicación del «Círculo de la Unión Mercantil» de Madrid acerca de las Ordenanzas de Aduanas que actualmente se ocupa en reformar la comisión nombrada por el Gobierno de S. M., y se acordó pase á la Sección de Industria y Comercio, para que con la mayor urgencia informe sobre el particular.

Quedaron sobre la mesa los informes emitidos por la Sección de Agricultura y Ganadería acerca del convenio ultimado con los Estados Unidos de América, sobre introducción de cereales en Cuba y sobre la conveniencia de cul-

tivar el tabaco en la Península, cuyos informes serán discutidos en otra Junta, previo aviso expreso á los señores socios; á fin de que se sirvan concurrir en mayor número, dada la importancia de los asuntos.

Levantándose acto seguido la sesión.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante prepara un Certámen Científico literario para el 8 de Diciembre del corriente año, y tenemos mucho gusto en dar á conocer á nuestros lectores el siguiente Programa, que al efecto hemos recibido:

PROGRAMA.

Premios ordinarios ofrecidos por la Sociedad.

1.º Una medalla de plata y Título de Socio de Mérito, al autor de la mejor Memoria sobre el tema Plan y medios más conducentes, al par que más económicos, para dotar de aguas potables á esta Ciudad en el plazo más breve posible.

2.º Premio, igual al anterior, al autor de la mejor Memoria relativa á la Viticultura y vinicultura, ó sea el cultivo de la vid y elaboración de vinos en esta provincia.

3.º Un objeto de arte y Diploma de Socio de Mérito al autor del mejor proyecto para mejorar las condiciones de urbanización de Alicante.

4.º Un objeto de arte y Diploma de Socio de Mérito al autor del mejor romance basado en un hecho de la historia de esta provincia.

Premios extraordinarios.

1.º Un ejemplar elegantemente encuadernado, de las obras del filósofo español D. Jaime Balmes, ofrecido por

*El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Victoriano Guissasola,
Obispo de esta Diócesis,*

al autor del mejor Discurso sobre el tema siguiente: La cesación del trabajo en los días festivos, lejos de perjudicar es altamente beneficiosa al desarrollo de la prosperidad de los pueblos.

2.º Una rama de laurel de plata, destinada por

La Excma. Diputación de esta provincia,

al autor del mejor estudio proponiendo los Medios de mejorar las condiciones higiénicas de Alicante.

3.º Una medalla de oro, ó un objeto de arte, costeado por

El Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

al autor de la mejor composición en prosa sobre el tema, Inconvenientes y ventajas de que los Ayuntamientos sean corporaciones puramente administrativas, apartadas por completo de toda gestión

4.º Un ejemplar, elegantemente encuadernado, de la Historia de España de D. Modesto Lafuente, ofrecido por

*La Junta provincial de Agricultura, Industria
y Comercio,*

al mejor estudio, acerca de las ventajas é inconvenientes de restablecer los Tribunales de comercio.

5.º Un objeto de arte ó 250 pesetas en efectivo, ofrecidas por

La Sociedad El Casino de Alicante,

al autor del mejor estudio sobre las industrias que más fácilmente pueden establecerse en esta Capital y cuya falta se deje sentir en la actualidad.

6.º Una escribanía de plata y un diploma honorífico, dedicados por

La prensa periódica de Alicante,

al autor de la mejor Memoria sobre la Influencia del periodismo en la literatura.

7.º Un objeto de arte, regalo de los individuos que componen

La Junta Directiva de la Sociedad,

al autor del mejor trabajo en prosa, sobre el tema siguiente: ¿Qué utilidad concede la ciencia á los cordones sanitarios, como medio preventivo contra la importación miasmática y contagiosa? Estudio de sus ventajas é inconvenientes, relacionado con la salud de los pueblos y con la fortuna pública.

8.º Una pluma de oro, regalo de

*El Ilmo. Sr. D. Matías Torres, Director
de la Sociedad,*

al autor de la mejor composición en verso, con libertad de metro, en honor del Misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima.

Todas las composiciones y trabajos que se presenten, deberán estar escritos en castellano y ser inéditos; sus autores se servirán remitirlos, antes del día 1.º de Noviembre próximo, al Secretario de la Sociedad, en la forma de costumbre, es decir, sin firma ni contraseña alguna, y únicamente con un lema repetido en la cubierta del sobre cerrado y sellado, que contenga el nombre y domicilio del autor.

Podrán dejar de adjudicarse uno ó varios premios, cuando las composiciones que opten á los mismos no se consideren dignas de merecerlos. Esto no obstante, si los premios que se encuentren en este caso fuesen de los ordinarios, ofrecidos por la Sociedad, podrán destinarse á otros de los trabajos presentados, que se consideren merecedores de este honor.

Los lemas de los trabajos ó composiciones premiados se publicarán, con la anticipación conveniente, en los periódicos de la localidad. También

se publicará, en tiempo oportuno, el programa de la sesión que ha de celebrarse con motivo de la adjudicación de premios. Dicha sesión será pública, y en ella se leerán las obras premiadas, ó parte de las mismas, que el Jurado tenga á bien designar. Terminada la lectura se quemarán, sin abrirse, los sobres que contengan el nombre de los autores cuyas obras no hayan sido premiadas.

La propiedad de las obras premiadas se reserva á sus autores; pero la Sociedad podrá publicarlas, si lo estima oportuno, poniendo, en este caso, á disposición del autor respectivo, cien ejemplares de su obra. Las que no obtengan premio, se conservarán archivadas en la Secretaría de la Sociedad.

Componen el Tribunal encargado de juzgar las obras y adjudicar los premios los

Sres. D. Joaquín de Rojas.—D. Bonifacio Amorós.—D. José García Soler.—D. Valero de Grasa.—D. Manuel Senante.—D. Blas de Loma y Corradi.—D. Miguel Llorente de las Casas.—Don José Baeza.—D. Juan de Zarandona.—D. José Miró Moltó.—D. Buenaventura Bachiller.—Don José Guardiola Picó.—D. Rafael Santonja. D. Manuel Ausó Arenas.—D. Juan Leach.

Alicante, 1.º de Mayo de 1884.—El Director, *Matías Torres*.—El Secretario, *José A. Roca de Togres*.

Con el último boletín mensual de *La Verdadera Ciencia Española*, periódico religioso que se publica en Barcelona, hemos recibido el tomo 4.º del *Libro de la imitación de Cristo*, obra que no titubeamos en recomendar á nuestros lectores por la sana doctrina que contiene. Enviamos las más sinceras gracias al Director de dicho periódico D. José de Palan y de Huguet.

Hemos recibido el número 85, correspondiente al mes de Mayo último, de la interesante revista técnica *El Correo Tipo-litográfico* que publica en Barcelona D. Ceferino Gorchs, cuyo número contiene, como 5.º reparto del *Album Artístico* que regala á sus abonados, un cuadro cronológico de la introducción de la Imprenta en todas las naciones del globo, desde 1440 en que el inmortal Gutenberg la dió á conocer en Maguncia, su ciudad natal, hasta el primer tercio de este siglo.

Dicho cuadro, impreso á dos tintas, ofrece la especialidad de ser fiel reproducción en fotograbado de un excelente trabajo en tipografía, compuesto esmeradamente con puntos de imprenta, formando

un hermoso y bien combinado dibujo, que revela en su autor una inteligencia nada común.—En 53 casillas dispuestas simétricamente, constan los nombres de las distintas naciones, el de la ciudad de cada una de éstas en que primeramente se introdujo la imprenta, impresor que lo llevó á cabo y fecha en que tuvo lugar la introducción del invento. Aparte lo bien acabado de la obra, como trabajo tipográfico, la parte histórica que contiene es sumamente interesante, aun para las personas ajenas á la tipografía.

Además, el Sr. Gorchs se propone publicar en su citada revista tipográfica un estado cronológico de la introducción de la Imprenta en las principales ciudades de España, contando para ello con la cooperación de cuantos puedan facilitarle antecedentes útiles para poner en claro asunto que tanto interesa á la historia de la tipografía en nuestra patria. A este fin, el Sr. Gorchs espera que las personas que de algún modo puedan coadyuvar al mejor éxito de su propósito, se servirán proporcionarle los datos ciertos que posean, remitiéndolos á su domicilio, Ronda Universidad, 8, Barcelona, á cuyo obsequio corresponde anticipadamente con su profundo agradecimiento.

REMITIDO (1).

(Continuación.)

modo imposible de sujetarse á tributación; y resultaría de aquí que muchos capitales quedarían exentos de tributar.

«Con todo, estas gravísimas dificultades desaparecen por completo con el modo que Vd. tiene de plantear su proyecto, mi buen amigo.

«Aunque Vd. asegura tan formalmente hallarse fuera de la ciencia, encuentro que se ha sujetado á ella en un todo buscando y acaparando los recursos científicos más vulgares y más conocidos para dar vida material á su pensamiento.

«Efectivamente: apartándose de las manifesta-

(1) Sobre la creación de un Banco-Tesoro y el informe de la sección correspondiente acerca de este asunto, véase el número anterior de esta REVISTA.

ciones del crédito por su movimiento ó multiplicadas evoluciones; lejos de entregarse á clasificaciones inútiles, ni á cálculos tan empalagosos como problemáticos, ha tenido Vd. la buena idea de acudir al adagio castellano "tanto tienes, tanto vales," y ha buscado la norma del capital-crédito en la riqueza material del acreditado.

„Esto es vulgar, sumamente vulgar; pero de efecto sumamente seguro.

„Toda persona tiene tanto crédito como riqueza material posee, y no hay individuo á quien no se le reconozca; porque, siendo el crédito la confianza que se otorga al acreditado, tanto mayor confianza se le dispensa cuanto más riqueza tiene que sirva de garantía á los efectos de esta confianza. Ya no importan las mayores ó menores prendas morales del acreditado, ni sus condiciones físicas, ni otra alguna de las que concurren á enaltecer su crédito: ¿á qué clasificarlas? Saque de ellas el producto particular que pueda; que bastante tributará por su crédito, con sólo el reconocimiento de un capital que todo el mundo le estima: el de crédito igual á la riqueza que posee.

„La riqueza amillarada es un magnífico punto de partida para la designación del capital: tan bueno, que hoy toda la sociedad le reconoce y se sirve de él como base para sus tratos y operaciones materiales, justificándose así una vez más que, después de elucubraciones científicas muy bellas y tras de votos ó veredictos sabios muy excelentes, tiene la ciencia que retroceder á la busca de los elementos más primitivos y comunes para que sirvan de base y punto seguro de partida á pensamientos harto útiles, que sin ellos serían insolubles, y proyectos irrealizables de otra manera.

„Si el proyecto de Vd. se limitara á ésta y se hallara redactado sin ambigüedad ni mezcla de ideas extrañas al pensamiento de sujetar el crédito personal á contribución, casi habría terminado mi tarea; y no le molestaría más con mis observaciones, porque ligeras cuestiones de detalle no habían de obligarme á ser más extenso; pero como hay en el proyecto del Banco-Tesoro alguna otra cosa, que ni se detalla ni se explica; alguna tendencia que no se percibe, pero se adivina: y como el proyecto se titula Rentístico-monetario, para explotar el crédito

amonestado, bajo la forma bancaria (art. 2.º), preciso me es continuar el examen del mismo en todas sus fases para ver si se halla interpretado en la discreta y magistral reputación del proyecto. Usted pensaría, amigo mio, que la contribución sobre el crédito personal, reconociéndose al contribuyente tanto capital de esta especie como riqueza tuviese amillarada, aunque muy justa, muy moral y muy conveniente, habría de considerarse comunmente como una nueva contribución impuesta sobre la riqueza amillarada, y que por consecuencia obtendría del público una repulsión tan violenta como obtuvo la contribución personal del Sr. Figuerola, y como la sufre en su pequeña, pero odiosa manifestación de las cédulas personales de empadronamiento, que han degenerado de su primitivo carácter para convertirse en documento contributivo de capitación.

„Si esta fué la mente de Vd., no le faltó razón para ello, ni dejó de observar la Sociedad sobre qué la contribución había de imponerse.

„Efectivamente; la contribución-crédito fácilmente se hubiera confundido con la directa territorial; fácilmente se hubiera creído un nuevo gravamen sobre esta riqueza, y lejos de estimular el uso del crédito personal, que la daba origen, hubiera contribuido á aniquilarle, toda vez que mermaba los productos reales, y por consecuencia el valor de las garantías de este mismo crédito.

„Usted que tan profundamente conoce que el uso impuesto de garantías determinadas acarrea tanto descrédito, como la humilde petición de capitales efectivos á crédito por interés y con garantía, no podía menos de salir á la defensa del principio económico de su sistema con una creación que obviara todos estos inconvenientes, y así lo ha hecho dando capital-crédito al contribuyente, con lo cual le reconoce como acreditado, le busca y le mima, convirtiéndole en un nuevo elemento de producción en vez de desacreditarle, y con el descrédito inutilizarle para sí y para el Estado.

„La idea de dar capital al contribuyente para que pague su contribución, es una idea magnífica que complementa perfectamente el sistema. Con el capital-crédito que se le proporciona puede el propietario aumentar los rendimientos de su propiedad, invirtiéndole en abonos, máquinas agrarias, dota-

ción de aguas, saneamiento de fincas, compra de ganados, etc., etc. Y el interés que por el crédito pague es bien corto, en la suposición de que nunca pasará del seis ú el ocho por ciento anual, y el Estado, al mismo tiempo, se encuentra con una riqueza vastísima hipotecada y con las probabilidades, ¿qué probabilidades? seguridad absoluta más bien, de que esta misma riqueza hipotecada aumenta en su doble su valor con el trascurso de poco tiempo.

«Es verdad que el recibo del capital-crédito aparece obligatorio y forzoso, lo cual no deja de llevar en sí ese sello repugnante de la limosna dada con violencia y malas razones; pero, en primer lugar el art. 6.º del proyecto deja en libertad el contribuyente para no recibir el capital-crédito; en cuyo caso le obliga simplemente á pagar el impuesto, declarándole *sujeto á las consecuencias de la operación (bancaria) respecto al abono de intereses*. En segundo, la obligación de recibir un capital, siempre acarreará la ventaja de consolidar el crédito de aquel que lucha con desventajas sociales para desarrollar el suyo personal y privativo; y esto sin que la Sociedad se aperciba de ello, ni se rebaje en lo más mínimo el favorecido, puesto que no se ven en él otras condiciones para el recibo que las generales y comunes á todos los propietarios. En tercero, la Caja de Ahorros viene á completar el beneficio del contribuyente, puesto que le suministra el recurso de emplear lucrativamente el mismo capital que se le facilita, siempre que no encuentra otro uso mejor ó que más le produzca.

«Mirada bajo este prisma, la contribución sobre el crédito no puede revestir mejores condiciones.

«Veamos ahora sus inconvenientes.

«Ni se fija su valor ni el interés que ha de facilitar la Caja de Ahorros al capital-crédito sobre que versa. Figurémonos, por lo tanto, que el importe de la contribución y el interés de la Caja son diferentes, en cuyo caso la Caja abona menos interés que el importe de la contribución.

«Pues esto equivale á forzar el uso del capital entregado, porque claro es que no ha de conservarse un capital que tienda á la disminución en vez de tender al aumento, que es la propiedad general de todo capital. Esta fuerza no es un mal, genéricamente considerada, porque el movimiento de los

valores equivale á su constante reproducción; pero si lo es dado el caracter de la moneda que constituye estos capitales, porque si repulsión hay al papel fiduciario de los Bancos y Sociedades de crédito á pesar de abonarse en metálico, á voluntad del tenedor, ¿cuánta mayor será la que se sienta hacia un papel que no se cambia en metálico, ni produce intereses en beneficio del que lo posee, ni goza de ventajas especiales que le hagan aceptables á los individuos que por él hayan de dar objetos, prestar servicios ó proporcionar elementos de riquezas á los dueños del capital? En el estado actual de nuestra Sociedad, dadas las ideas de nuestras escuelas económicas, y muy especialmente la profunda animadversión social á los valores en papel, el movimiento de los capitales de que se trata produciría una pérdida inmediata, porque se negarian á tomar sus valores el industrial, el bracero y casi todos aquellos de quienes se solicitara el concurso por medio del trabajo y efectos para hacer productivo el capital. Y, si esto sucedía, ¿podrá decirse que responde la práctica probable al gran pensamiento del autor? De ninguna manera: porque éste quiere dotar al contribuyente de un capital útil, de inmediata salida y negociación; de una moneda, en fin, distinta de la existente; pero de valor tan real y tan positivo como el del oro y la plata, ó cuando menos como él del billete de Banco.

«Acaso no veamos con claridad en el asunto; pero como por las bases del proyecto no solamente no se ven, sino que ni aun se adivinan los medios de hacer viable el papel que el Banco entregue á los contribuyentes, mientras el autor del proyecto no le explique, veremos únicamente que el movimiento del capital sería la pérdida inmediata del mismo, y que su consignación en la Caja de Ahorros equivaldría á una extinción lenta, que daba por resultado único la imposición de un nuevo gravamen sobre la propiedad territorial.

«Supongamos, empero, que la Caja abona, por razón de intereses, iguales sumas á las que se exijan por contribución: en este caso, dadas las dificultades que encontrarían los capitales al lanzarse al mercado, preferirían todos acudir á la Caja, y el contribuyente en nada padecería; pero el proyecto resultaba completamente inútil, ó cuando más re-

vestido del carácter de un gravamen para el Estado: el de la emisión de unos valores, que de él salían para volver al mismo sin ganancia ni pérdida, y el gasto de una administración y contabilidad absolutamente improductivas.

«Yo bien sé que todo valor de carácter circulante circula en la sociedad por más ó menos de que tiene consignado: también conozco que, hallándose en algunas provincias la propiedad territorial excesivamente subdividida, al darse capital á los propietarios, se creaban multitud de interesados en el movimiento de estos capitales, y en acreditar socialmente los valores con que se expresaran; pero las perturbaciones inherentes á valores que sólo interesarán á una clase social cuando se trataran de imponer á las más numerosas, que ningún interés tienen su circulación, habían de ser siempre graves y redundar en descrédito de la misma moneda. Y estas perturbaciones no cesarían, hasta que, según la tendencia explicada en el proyecto, el crédito se extendiese á todas las clases sociales, porque entonces los valores serían universales, toda vez que todos y cada uno de sus individuos tendrían interés en la circulación.

Otro obstáculo no pequeño es la hipoteca de las fincas amillaradas, sobre las cuales se entrega el capital-crédito. Garantía de este capital, ó se supone que pasan al dominio directo del Estado, reservando el útil al propietario, considerando á éste como si fuera un censatario simple, ó el Estado puede encontrarse defraudado por el contribuyente con sólo el acto de enajenar sus fincas á un tercero.

«¿Se entiende la finca hipotecada *in eternum*? Pues entonces debemos considerar el proyecto como una reivindicación social de la propiedad privada, y al pasar ésta de una mano á otra, como entre censatarios sucede, sabrá el que entre en posesión que responde de las contribuciones ordinarias y extraordinarias de la misma finca, mas el impuesto sobre un capital-crédito consumido probablemente por el propietario anterior.

«Vamos á otra fase del proyecto. Según la base tercera, las operaciones del Banco-Tesoro estarán reducidas á movilizar monetariamente el valor que se tenga dado en los amillaramientos á la riqueza tributaria.

«Francamente, amigo mio, por más vueltas que he dado al proyecto, no he encontrado la movilización de que se trata. Veo que se ejecutan comisiones de una moneda de papel: veo que con éstas se realiza operaciones bancarias de carácter forzoso sobre los valores territoriales sujetos á tributación: puedo ver á éstos convertidos en garantía ó en hipoteca; pero, ¿dónde se halla la movilización? ¿qué nueva forma se da á la titulación de los mismos, que los torne susceptibles de negociación inmediata como las láminas de la Deuda, ó los convierta en valores circulantes como los sellos de correos en Inglaterra? ¿Ha suprimido Vd. la escritura nauseabunda con que los notarios hacen constar las enagenaciones y traslaciones de dominio, lo mismo que las costosas y lentas inscripciones provisionales y definitivas, etc., etc., con que los Registros de la propiedad entorpecen el movimiento de la riqueza? ¿Ha dado Vd. otra forma al pago de las diversas contribuciones que se satisfacen por cada clase de movimientos?

«Nada consta en el articulado, y por consiguiente esta base se halla completamente inútil; y hay que suprimirla, ó si no preciso es variar el articulado para que rinda sus naturales frutos.

«Y, á la verdad, así debía ejecutarse, porque la movilización de los valores territoriales es una necesidad social y acarrearía consecuencias sumamente beneficiosas en el mercado general, y más especialmente en el desarrollo práctico de las grandes construcciones, que constituyen el trabajo social nuestro siglo; y al progreso en la industria y en las artes, que es otro de los sellos que le caracterizan.

«Ilustres economistas, como el conde Ciescowski, han dedicado sus esfuerzos y sus sabias investigaciones á encontrar una fórmula práctica para este movimiento; y los propietarios le agradecerían tanto más, cuanto que por las dificultades que hoy le entorpecen, pierden, los más saneados capitales de de esta índole, la tercera parte ó la mitad de su valor al moverse por causa de necesidad, y no pueden negociarse sin mayor quebranto.

«¡Ah! Cuando vimos el Real decreto de 1876, reformado en 1878, sobre la estadística territorial: cuando examinamos sus proporciones sobre libros, Registros y certificaciones de fincas, bien creímos

que el Gobierno de la Nación había entrado en la senda del progreso económico, facilitando el movimiento de la propiedad. Pero no nos acordábamos de que vivíamos en España: en este país tan rico en propiedad como en inteligencia, pero tan pobre y tan raquítrico en aplicaciones prácticas como en deseos de utilizar sus conocimientos. No nos acordábamos de que sus Gobiernos prefieren generalmente el papel de Investigadores de riqueza, para sujetar á tributos intolerables, al de buenos administradores del caudal social, que emplean sus conocimientos en aumentar las fuentes de esta misma riqueza. No nos acordábamos, en fin, de que es más sencillo y cuesta menos trabajo agotar los venenos de producción, que constituir una sola fuente de bienestar.

„Así que aquel decreto, bastardeado por simples circulares de direcciones más simples, perdió todo su mérito y su tendencia para convertirse en una fiscalización contributiva, tan odiosa á los pueblos, que ni ha podido llevarse á cabo en todas sus partes, ni en las que se ha llevado hay verdad ni utilidad social que pueda apreciarse.

„Ahora bien, amigo D. Juan, ya que su pensamiento se lanza á buscar el movimiento de la riqueza, estúdiele bien y proponga mecanismos útiles para llevarle á cabo, porque el propietario ha de agradecerse: porque es una necesidad social de primer orden; pero no siente en proyectos de crédito bases tan bellas para dejarlas relegadas en el articulado á una simple aspiración sin consecuencias, ó á la manifestación de un pensamiento extraño, que no ha de llevarse á cabo.

„Señaladas las ventajas y defectos que, á mi pobre juicio, descuellan con rigor en el proyecto de creación del Banco-Tesoro, prescindiremos por completo del examen de un articulado, que más pobre ó más rico en redacción y detalles, nada interesa, porque estamos persuadidos de que ha de variarse, si se desea que el proyecto sea verdaderamente variable; y vamos á ocuparnos algo de la razonada reputación del Sr. Lacalle Martín, pues para entrar en esta tarea hemos reservado la apreciación de la influencia que había de ejercer sobre el mercado una masa tan considerable de valores como á él se lanzaba en tan breve periodo, siempre

que el numerario fuese aceptado por el público, en virtud de los buenos medios que se emplearan para hacerle aceptable.

Grande fué mi sorpresa; tanta, como mi placer al examinar un documento de fases tan bellas como es la Memoria precitada; y aunque no conforme con la mayor parte de las ideas en que se inspira, produjo en mí su lectura una impresión agradabilísima, considerando la luz que brota en una ciudad tan pequeña como rica en recuerdos históricos, y que tan apreciada debiera ser en todos los tiempos.

La ciencia moderna, cobijada bajo el soberbio manto de piedra de la civilización antigua, es un cuadro de gran enseñanza que debieran considerar las escuelas y los partidos tradicionalistas para no ejecutar lo que es tan ordinario en su vida práctica: es decir, esa oposición cruel y sistemática, basada en el falseamiento de los dogmas, con objeto de aniquilar en germen una nueva vida, que se presenta tan vigorosa y tan pujante, como preñada de esperanzas y rica de porvenir.

¡Ah! Si estos mal trazados renglones hubieran de llegar al Sr. Lacalle, le enviaría en ellos mi más afectuoso saludo, y con éste la expresión del cariño que me inspira la juventud estudiosa, que comprende la misión de su siglo y contribuye con su laboriosidad y su talento á desarrollar el esplendor del mismo.

Y al rendirle tan justo tributo de simpatía, le rogara una dispensa imprescindible para mi lenguaje en la apreciación de la Memoria, porque el estilo es el hombre, y no puede menos de demostrarse en él todas las cualidades de genio y carácter del escritor.

Principia la Memoria atribuyendo al proyecto la tendencia de resolver el problema social que tanto y tan justamente preocupa á las modernas sociedades; y, después de desenvolver brillantemente las ideas de capital, riqueza, crédito y moneda, pone su especial empeño en defender la metálica, como si en el proyecto se hallara atacada.

Al leer tan notable documento, el considerar que nada se dice en él refutando la contribución del

(Se continuará.)